

DECRETO SUPREMO N° 13197
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Boliviana requiere de un adecuado financiamiento para cumplir sus elevadas funciones, racionalizando los ingresos del 5% por concepto de Renta Interna y Aduana, que constituyen sus recursos propios por Ministerio de la Ley.

Que al haberse establecido montos globales definitivos por dicha participación tributaria, corresponde disponer la aprobación de un Presupuesto Adicional en favor de la Universidad Boliviana a través del Ministerio de Educación y Cultura.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Educación y Cultura para la Universidad Boliviana, para su vigencia en la presente gestión fiscal, por la suma de TREINTA MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 30.000.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F U E N T E	Presupuesto Adicional 1975
I	NACIONALES?????????..	<u>30.000.000.-</u>
1.-	Tesoro Nacional?????????	<u>30.000.000.-</u>
	T o t a l : ??????????????	<u>30.000.000.-</u>

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D E S C R I P C I O N	Presupuesto Adicional 1975
700	TRANSFERENCIAS?????????	<u>30.000.000.-</u>
720	Transferencias Corrientes al Sector Público?????????????	<u>30.000.000.-</u>
	A: Por Participación en Tributos????	<u>30.000.000.-</u>
722	Administración Descentralizada????	<u>30.000.000.-</u>
	2.- Instituciones Públicas???????	<u>30.000.000.-</u>
	CNES ? Universidad Boliviana???	<u>30.000.000.-</u>
	T o t a l : ??????????????	<u>30.000.000.-</u>

Los señores iMnistros de Estado en los Despachos de Finanzas y Educación y Cultura quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Nuñez Rivero.